

Proceso: Verbal de Pertencia.
Demandante: María Socorro Arenas Usma.
Demandados: Jhonier Esmith López Quiceno y Otros.
Rad: 2019-00260.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 024

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	MARIA SOCORRO ARENAS USMA C.C. 24.528.623
APODERADO:	Dr. ANDRES MERARDO RINCON BEDOYA C.C. 1.087.985.594 T.P. 220.157 del CSJ
DEMANDADOS:	JHONIER ESMITH LOPEZ QUICENO C.C. 1.054.925.148, JEINNER LOPEZ QUICENO C.C. 1.058.078.032, FRANCISCO LUIS HURTADO GALVIS C.C. 4.343.398, WILSON ADRIAN HURTADO RAMIREZ C.C. 9.696.556 y PERSONAS INDETERMINADAS
CURADOR AD LITEM:	Dra. SARA CLEMENCIA CORRALES RAMIREZ C.C. 24.393.314 T.P. 115.343 del CSJ.
RADICADO:	170424089-002-2019-00260-00

En el proceso de la referencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, la RESPUESTA A LA DEMANDA presentada por la CURADORA AD-LITEM, SARA CLEMENCIA CORRALES RAMIREZ (Vista a folio 85 del exp. Digital); por el término de tres (3) días.

De igual forma se fija fecha para la realización de la AUDIENCIA ORAL del art. 372 del CGP, tal actuación se realizará el próximo MIERCOLES DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 p.m.)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA, CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 009 del 28 de enero de 2022</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
